



# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

# 254/07

Salta, 26 JUN 2007  
Expediente N° 12.213/2.007

VISTO:

La nota presentada por el secretario de Extensión Universitaria, Lic. Sergio I. Carvajal, solicitando la designación de un representante suplente por esta Facultad, que participará de las reuniones del Consejo Editorial de esta Universidad, y;

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Editorial de la UNSa, (Anexo I de la Resolución -CS - N° 075/99) en su Artículo 9° dispone que el Consejo Editorial estará presidido por el Rector e integrado por los Decanos de Facultades, Directores de Sedes Regionales, Directores de Institutos de Investigación de la Universidad.

Que a los fines de contar con la representación de las unidades mencionadas, es necesario designar un representante suplente que participará de las reuniones convocadas por el Consejo Editorial de esta Universidad.

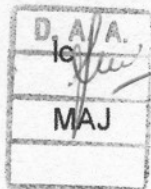
POR ELLO;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

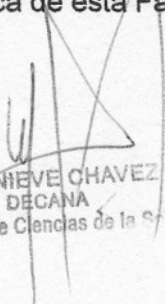
ARTÍCULO 1°. Designar a la Sra. Vice Decana, Lic. María I. Passamai de Zeitune, como representante suplente de esta Facultad, ante el Consejo Editorial de esta Universidad, a los fines de participar de las reuniones convocadas por el mencionado Consejo.

ARTÍCULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Extensión Universitaria, Consejo Editorial de la UNSa. y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad, a sus efectos.



  
Lic. CECILIA PIÚ de MARTÍN  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud



  
Mgs. NIEVE CHAVEZ  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud